320 04 326

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 9057/2022

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional
ANDE Nº 1176/2022

ID - 417130

"Adquisición de Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos"

PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

2022

Contrato N° 9057/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en Avda. República Argentina N° 2278, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Abente Saralegui, con Cédula de Identidad Civil N° 440.619, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto del Contrato

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1176/2022 ˝Adquisición de Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos",** detallado en el apartado Suministros Requeridos.

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **417130.**

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.C.

Lic. Carlos Alfonso
Dpto. de Coord. y Control de Contrat.
de la Gerencia Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1176/2022**, convocado por la **Administración Nacional de Electricidad - ANDE,** según Resolución P/CP/N° 7056/2022.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7151/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cajas de Policarbonato para medidores electrónicos de energía monofásica en baja tensión	TAF	Brasil	Unidad	3.857	105.000	404.985.000

Por un monto total de ₲ 404.985.000 (guaraníes cuatrocientos cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Recepción Definitiva)

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Departamento de Gestión de Pérdidas No Técnicas. (GC/DNT.)

JORGE ADENTE SARALEGUI
COMPAÑIA GENERAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

JORGE ARENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha

06 DIC. 2022

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Jorge Abente Saralegui
C.I. N° 440.619
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
RUC N° 80000077-3

Lic. Cesar Alfonso
Ofic. de Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad • iluminación

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 417130

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Compañia Comercial del Paraguay S.A.

RUC: 80.000.077-DV3

Dirección: Avda. Rca. Argentina Nº 2278 Asunción, Paraguay

Números de teléfono: 021 553 270/2 - Cel. Nº 0992 448 148- 0992 448 182

Dirección de correo electrónico: licitaciones@ccp.com.py - luismujica@ccp.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad • iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
info@ccp.com.py • www.ccp.com.py

P/ Secretaría General

JORGE ARENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Electricidad • Iluminación

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Nombre: Jorge Abente Saralegui

En calidad de: Representante legal.

P/ Secretaría General

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ítems del llamado LCO 1176/2022_Adquisición de Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos con ID: 417130									
Lote/Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121309-002	Caja para Medidores_Cajas de Policarbonato para medidores electrónicos de energía monofásica en baja tensión.	Unidad	UNIDAD	3.857	TAF	BRASIL	105.000	404.985.000
Precio Total Guaraníes IVA incluido: Cuatrocientos cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil.-									**404.985.000**

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Firma
Nombre: Jorge Abente Saralegui.
En calidad de: Representante Legal.

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. Contrat. de Sum.
de la Contrat. Pública

P/ Secretaría General

07

000003

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Cajas de policarbonato para medidores electrónicos de energía eléctrica monofásica en baja tensión.	N° 19.01.50 Rev. 1

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas en el SICP en el Apartado independiente Documentos.

P/ Secretaría General

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

JORGE ALBERTO SARALEGUI
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Proyectos
de la Gerencia Comercial

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.**
- **El Lic. Jorge Viedma Centeno, Jefe del Departamento de Gestión No Técnicas, solicita el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas.**
- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizado.**
- El pedido se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del año 2022 y obedece a la necesidad de reemplazar y/o adecuar los sitios para medidores con desperfectos en la actualidad.
- **Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.**

Se trata de un llamado periódico.

- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas**

Las especificaciones técnicas establecen las condiciones y exigencias técnicas básicas que se debe cumplir para la Ejecución de Trabajos inherentes a Gestión Comercial, mejoramiento de puntos de medición de usuarios de la ANDE.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Cajas de policarbonato para medidores electrónicos de energía eléctrica monofásica en baja tensión.	3857	Unidad	*	**

*** Depósito de la ANDE en Asunción (Sito Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.**

**** Noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del Contrato.**

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

P/ Secretaría General

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Alfonso
Ofic. de Control de Gestión
Gerencia Comercial

Junto con la oferta, el Oferente deberá entregar los planos dimensionales y detalles constructivos de las cajas a ser suministradas, conforme EE.TT.N° 19.01.50 Rev.1

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

ANDE - LCO 1176-2022 Asunción - Paraguay.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Observar y Respetar el Código de Ética Institucional de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), publicado en **www.ande.gov.py**.

Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, si los mismos se ajustan a las características generales y técnicas consignadas en las Especificaciones Técnicas de la Convocante.

Inspecciones de la Contratante:

Una vez que el Proveedor haya cumplido con lo establecido en el Plan de Entregas en el lugar indicado en el mismo, se procederá a una inspección y verificación de los bienes y/o servicios, con los documentos pertinentes.

Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:

La Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas del Contrato o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante.

A partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se inicia el Periodo de

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. Central de Gestión de la Contratación Comercial

P/ Secretaría General

JORGE ALBERTO SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

la Garantía de los bienes.

Al término de dicho plazo, la Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, el Acta de Recepción Definitiva.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar La cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

1. **Certificado de Recepción Provisional.**
2. **Acta de Recepción Definitiva**

P/ Secretaría General

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado de Recepción Provisional	Certificado de Recepción Provisional	Conforme al Plan de Entrega del Bien.
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Conforme a las Condiciones del Contrato.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

P/ Secretaría General

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ofic. de Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Planilla de Datos Garantizados
Caja de Policarbonato
Para medidores electrónicos monofásicos en Baja Tensión

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Lote:
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Item
DATOS		MARCA:	TAF INDUSTRIA DE PLASTICOS LTDA	
		MODELO (denominación comercial o según catalogo) :	8398-C	
		FABRICANTE:	TAF INDUSTRIA DE PLASTICOS LTDA	
		ORIGEN:	Brasil	
		PROCEDENCIA:	Brasil	
DESCRIPCIÓN			EE.TT. ANDE N° 19.01.50 - Rev. 1	GARANTIZADO
2	REFERENCIAS NORMATIVAS Y TÉCNICAS	Según Normas indicadas en el ítem 2.1.	IEC 17025 – IEC 60529	Cumple
		Según otras Normas indicadas en el ítem 2.2. y 2.3.	NBR 5426 – IEC 60695 – NBR 15820 – IEC 60695-10-2	Cumple
		Debe suministrar las otras Normas indicadas en los ítems 2.2. y 2.3., si aplica	IEC 60695-10-2	Cumple
3	Condiciones de Servicio	Apto para funcionar con las condiciones de instalación: Según ítem 3.1.	Sí, de acuerdo con iten 3.1	Cumple
		Apto para funcionar con las condiciones ambientales: Según ítem 3.2.	Sí, de acuerdo con iten 3.2	Cumple
		Apto para funcionar con las características de la red: Según ítem 3.3	Sí, de acuerdo con iten 3.3	Cumple
4	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS Y ACCESORIOS	Material de la Tapa: Policarbonato Virgen transparente	Policarbonato Virgen transparente	Cumple
		Material de la Tapa: (con protección anti rayos UV)	Material con protección UV	Cumple
		Espesor de la Tapa	3 ± 0,5 mm	Cumple
		Material de la Base de la Caja: Policarbonato virgen o reciclado	Policarbonato virgen o reciclado	Cumple
		Material de la Base de la Caja: (Con protección anti rayos UV)	Material con protección UV	Cumple
		Espesor de la Base de la Caja	3 ± 0,5 mm	Cumple

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Eduardo Toshiyuki Hirano
Gerente de Comércio Exterior
TAF Ind. de Plásticos Ltda.

JORGE LABRINTE SARALEGUI
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ofic. de Control de Gestión de la Contratación Comercial

P/ Secretaría General

Observaciones:

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Lote:
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Item
DESCRIPCIÓN				EE.TT. ANDE N° 19.01.50 - Rev. 1	GARANTIZADO
4	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS Y ACCESORIOS	Material del Soporte del Medidor	Policarbonato virgen o reciclado	Policarbonato Virgen	Cumple
		Estanqueidad según IEC 60529	IP 43	Grado Protección IP 43	Cumple
		Superficie exterior lisa e inclinada	(Según ítem 4.2.3)	Sí, superficie lisa e inclinada	Cumple
		Entrada de Cables	(Según ítem 4.2.4)	Sí	Cumple
		Cauchos Pasacables Superior e Inferior	2 unidades (Según ítem 4.2.5)	Sí, 2 unidades	Cumple
		Piezas Intercambiables	Sí (Según ítem 4.2.6)	Sí	Cumple
		Accesorios de fijación a poste	Sí (Según ítem 4.2.8 Y 9.1.2)	Sí	Cumple
		Accesorios de fijación a pared	Sí (Según ítem 9.1.1)	Sí	Cumple
		Sistema de anti-apertura accidental	Sí (Según ítem 4.2.10)	Sí	Cumple
		Material de tornillos, arandelas y herrajes en general	Sí (Según ítem 9.1)	Sí	Cumple
		Altura interior de la caja	Sí (según ítem 4.2.1514 y 4.5)	Sí – 300mm	Sí - 300mm
		Ancho interior de la caja	Sí (según ítem 4.2.1514 y 4.5)	Sí – 200mm	Sí - 200mm
		Profundidad interior de la caja	Sí (según ítem 4.2.1514 y 4.5)	Sí – 130mm	Sí - 130mm

Eduardo Toshiyuki Hirano
Gerente de Comércio Exterior
TAF Ind. de Plásticos Ltda.

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

P/ Secretaría General

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos A. Romero
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Secretaría General

Observaciones:

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Lote:
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Ítem
DESCRIPCIÓN			EE.TT. ANDE N° 19.01.50 - Rev. 1	GARANTIZADO
5	ENSAYOS DE TIPO			
	Inspección visual e identificación		Sí	Sí
	Verificación dimensional:		Sí	Sí
	Verificación de los orificios pasa cables		Sí	Sí
	Ensayo de resistencia a la compresión		Sí	Sí
	Ensayo a la penetración de líquidos		Sí	Sí
	Resistencia a los choques mecánicos		Sí	Sí
	Ensayo de auto-extinción		Sí	Sí
	Resistencia a la penetración de una bolilla		Sí	Sí
	Resistencia a la intemperie		Sí	Sí
7	Documentación e Inspección Técnica		Sí	Sí
	Garantía (según 7.1.7)		Sí	Sí
8	EMBALAJE	Sí (Según ítem 8)	Sí, de acuerdo ítem 8	Sí, de acuerdo ítem 8
9	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Sí (Según ítem 9)	Sí, de acuerdo ítem 9	Sí, de acuerdo ítem 9
	Muestra entregada para análisis	Sí (Según ítem 7.1.3)	Sí	Sí
	Presentación de Certificado de Ensayo	Sí (Según ítem 7.1.2)	Sí	Sí
Observaciones:				

Eduardo Toshiyuki Hirano
Gerente de Comércio Exterior
TAF Ind. de Plásticos Ltda

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

JORGE AGENTE SARALEGUI
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7151

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1176/2022, PARA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1176/2022, con ID N° 417130, para Adquisición de Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7056 de fecha 19 de setiembre de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 47033 de fecha 20 de octubre de 2022, ha analizado y realizado el estudio de la oferta presentada de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que ha presentado oferta una sola firma, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 18 de octubre de 2022;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 2 de noviembre de 2022, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple, con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1176/2022, para Adquisición de Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos, a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coordin. Control de Gestión
y Comercial

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7151

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1176/2022, PARA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES ELECTRÓNICOS, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cajas de Policarbonato para medidores electrónicos de energía monofásica en baja tensión	TAF	Brasil	Unidad	3.857	105.000	404.985.000

por un monto total de ₲ 404.985.000 (guaraníes cuatrocientos cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2022.11.22 18:12:59 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

P/ Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 156/2022

Asunción, 23 de noviembre del 2022

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1176/2022

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 18 de octubre del 2022, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1176/2022, para Adquisición de Cajas de Policarbonato para Medidores Electrónicos.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 7151/2022 de fecha 22 de noviembre del 2022, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 7151/2022 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Dirección de Contrataciones Públicas
Lic. Jaime A. Miño G.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

P/ Secretaría General

JOB/lbm

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. Carlos Alfonso
Oficina de Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Dario Osmar Baez Nuñez

De:	Liliana Barreto
Enviado el:	miércoles, 23 de noviembre de 2022 14:30
Para:	luismujica@ccp.com.py; licitaciones@ccp.com.py
CC:	Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera
Asunto:	NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LA LCO 1176-2022
Datos adjuntos:	RCP7151 LCON N 1176-2022 ADJUDICACIÓN - IDWF 28904216.pdf; Notificacion de Adjudicacion LCO 1176.pdf; Informe de Evaluacion de Oferta LCO 1176.pdf

Señores

OFERENTES DE LA LCO ANDE N° 1176/2022

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la LCO ANDE 1176/2022

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 7151/2022 y el Informe de Evaluación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Liliana Barreto Monges
Departamento de Contratos
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Avda. España N° 1268 – 2° Piso –Oficina N° 218
Las Mercedes – Asunción – Paraguay
(+595 21) 217 2054

P/ Secretaría General

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Secretaría General

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.